

Santa Eulalia, 23 de enero del 2025

FE DE ERRATAS N°001-2025

Se hace de conocimiento al público en general que se ha incurrido en error material en las Bases del Proceso de Selección CAS N°001-2025-RISH, en relación al numeral VI. FACTORES DE EVALUACIÓN, procediéndose a modificar de la siguiente manera:

DICE:

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tienen un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	58	70
ENTREVISTA PERSONAL	50%	18	30
PUNTAJE TOTAL	100%	76	100

Nota: Cada etapa es eliminatoria y para pasar a la siguiente debe cumplir con el puntaje mínimo requerido, siendo estos 76 puntos mínimos.

DEBE DECIR:

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tienen un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS-EVALUACIONES	PUNTAJE	
EVALUACIÓN CURRICULAR		
a. Experiencia	20	
b. Formación académica, cursos y/o estudios de especialización	20	
Puntaje Total de la Evaluación de la Ficha Resumen Curricular		40
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Puntaje de Entrevista personal	36	60
Puntaje total del Proceso de Selección (incluidas todas las evaluaciones)	76	100

Nota: Cada etapa es eliminatoria y para pasar a la siguiente debe cumplir con el puntaje mínimo requerido, siendo estos 76 puntos mínimos.

Atentamente. -

LA COMISIÓN

